

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja pienso.

El día 22 del próximo mes de septiembre, y a las once horas, se celebrará en el local de esta Junta, sito en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, subasta para la adquisición de 6.978,35 Qm. de paja pienso, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Depósitos de Intendencia de Sidi Ifni, Aaiun y Villa Cisneros.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en la Secretaría de esta Junta Regional, a disposición de los señores que les interese.

El modelo de proposición se hará con arreglo al modelo que se inserta.

Las proposiciones se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado, en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

Las medidas del papel para la proposición serán las siguientes: ancho, 20,9 centímetros, y largo, 29,6 centímetros.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios según cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), número con documento nacional de identidad número que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de don), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», etc. (póngase el que se haya leído, con expresión del número del mismo y fecha de publicación) sobre adquisición por subasta de 6.978,35 Qm. de paja pienso con destino a cubrir necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Depósitos de Intendencia de Sidi Ifni Aaiun y Villa Cisneros.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de (póngase la cantidad de paja pienso que se desea suministrar y almacén para dónde se desea suministrar la misma), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas por quintal métri-

co (póngase el precio que ofrece en letra y números arábigos).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago, que acredita el ingreso de pesetas (póngase el importe del ingreso en letra y números arábigos) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Relación de todos los documentos que se unan.)

(Lugar y fecha de la oferta y firma y rúbrica del oferente.)

Al pie:

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—5.061-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Puebla de Don Rodrigo»

Esta Comisión anuncia a pública subasta las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Puebla de don Rodrigo» por un presupuesto de 1.924.543,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las mismas de dieciocho meses, correspondiente al Plan 1964.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas en la Secretaría de la Junta Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil), dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de la obra, carnet de empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado señala, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Accidentes y Contribución Industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier sociedad para actuar en nombre propio o de la empresa.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicán-

dose la subasta provisionalmente a la más ventajosa.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de toda clase relacionados con la subasta, pólizas, honorarios de formalización de contratos, contribuciones y arbitrios.

La presentación de proposiciones y examen de proyectos podrá efectuarse de diez a doce, durante los días hábiles, en la oficina mencionada

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día así como de las condiciones de la subasta, se compromete a realizar la obra de cuyo presupuesto es de con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como al proyecto de la obra.

(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 19 de agosto de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente accidental.—5.059-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras del «Proyecto de cargadero de mineral y muelle petrolero en Torre Arenillas (Huelva)».

Anuncio del concurso internacional para la contratación de las obras del «Proyecto de cargadero de mineral y muelle petrolero en Torre Arenillas (Huelva)», que consisten en la construcción en dicha zona de un nuevo puerto, que incluye un gran depósito de minerales y muelle para su embarque, así como de un muelle para petroleros y de todas las vías de comunicación, carreteras y ferroviarias, necesarias para su enlace con las vías generales, incluyendo un gran puente sobre el río Tinto.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. Se estima que el valor de las obras oscilará entre 350 millones y 430 millones de pesetas.

Este dato se ofrece solamente a título de orientación sobre el volumen económico de la obra a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cincuenta y cuatro meses, a partir de la

fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de diciembre de 1964.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva.

La Junta de Huelva suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. El plazo para presentar la documentación relativa a la admisión previa de las empresas será de treinta días naturales, a partir de la entrega de las bases del concurso a las Embajadas en Madrid de los países a que se refiere el número 3.1. de este anuncio o de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según se trate de empresas extranjeras o nacionales.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo, las empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante cinco (5) días hábiles.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite, y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la conclusión del plazo de cinco (5) días, a que se refiere el párrafo 3.3 de este anuncio para presentar sus ofertas.

4.4. El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día natural, contado a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de propuestas, de acuerdo con el párrafo 4.3. y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de

la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de siete millones novecientos dos mil doscientas tres pesetas con ochenta y seis céntimos (7.902.203,86), que las empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.072-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras del «Muelle adosado al rompeolas en el puerto de Barcelona».

Concurso internacional para la contratación de las obras del «Muelle adosado al rompeolas en el puerto de Barcelona», que consisten en la construcción de un muelle de 755 metros de longitud y 12 metros de calado, con el muro de atraque, formado con cajones de hormigón armado; se incluye el relleno, pavimentación, alumbrado y conducción de agua al muelle.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. Se estima que el valor de las obras oscilará entre 150 y 180 millones de pesetas.

Este dato se ofrece solamente a título de orientación sobre el volumen económico de la obra a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cincuenta meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de diciembre de 1964.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

La Junta de Barcelona suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. El plazo para presentar la documentación relativa a la admisión previa de las empresas será de treinta días naturales, a partir de la entrega de las bases del concurso a las Embajadas en Madrid de los países a que se refiere el número 3.1 de este anuncio o de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según se trate de empresas extranjeras o nacionales.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo, las empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante cinco (5) días hábiles.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la conclusión del plazo de cinco (5) días, a que se refiere el párrafo 3.3 de este anuncio para presentar sus ofertas.

4.4. El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día natural, contado a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de propuestas de acuerdo con el párrafo 4.3. y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de tres millones trescientas veintidós mil setecientos treinta y seis pesetas (3.322.736 pesetas), que las empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.073-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Prolongación de la rampa de Espasante (La Coruña)».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación de la rampa de Espasante (La Coruña)», y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.074.463,43).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintidós mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 21.489,26), pudiendo constituir en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 3 de octubre del año actual.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de octubre del año en curso, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que ocurran en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.074-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto que se menciona.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto número 5.773, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido, diámetro 300-150 y 100 milímetros, para grupo de viviendas sito en la avenida del Manzanares, manzana 35.»

Presupuesto de contrata: 268.386,14 pesetas.

Fianza provisional: 5.367,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días hábiles.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los

días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de subastas del mismo.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de Identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.773, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido, diámetro 300-150 y 100 milímetros, para grupo de viviendas sito en la avenida de Manzanares, manzana 35», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—5.030-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de «Renovación de pavimentos en los muelles de Poniente y Transversal de Poniente Exterior», en el puerto de Valencia.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Renovación de pavimentos en los muelles de Poniente y Transversal de Poniente Exterior», en el puerto de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones doscientas ochenta mil veintiocho pesetas y ochenta y tres céntimos (12.280.028,83).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas y sesenta céntimos (pesetas 245.600,60), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial y de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día quince (15) de octubre próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día veintidós (22) de octubre, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado, en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula

condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrirán en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de «Renovación de pavimentos en los muelles de Poniente y Transversal de Poniente Exterior», en el puerto de Valencia, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 24 de agosto de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González. El Secretario-Contador, José Miguel López Jamar.—5.065-A.

Resolución de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de los materiales que se citan.

La Explotación de Ferrocarriles por el Estado, previa aprobación de la Dirección General de Transportes Terrestres, anuncia subasta para la enajenación de los materiales metálicos de las vías e instalaciones fijas afectas al ferrocarril de Onda al Grao de Castellón y Burriana.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, durante los días laborales hasta aquel en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de noventa y tres mil pesetas (93.000 pesetas), y podrá presentarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado; autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto base fijado para la enajenación de los productos del levante que queden de propiedad del adjudicatario es de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas (4.650.000 pesetas).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario, en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

El pliego de condiciones y el modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del ferrocarril de Onda al Grao de Castellón, en Castellón de la Plana.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Director, Eugenio de la Sal.—5.069-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y Agencia de este Instituto en las calles de Escultor Capuz y Luis Oliag, de Valencia.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio completo del Seguro Obligatorio de Enfermedad y Agencia de este Instituto en las calles Escultor Capuz y Luis Oliag, de Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a 30.953.589,53 pesetas, y la fianza provisional es de 619.071,79 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida de Marqués de Sotelo, 8 y 10, y Convento San Francisco, 11.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Valencia hasta las trece horas del día 26 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 5 de octubre, a las doce horas. Madrid, 25 de agosto de 1964.—6.574-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para la adquisición de remolques-aljibe destinados a la lucha contra los incendios forestales.

Autorizada por Decreto 2282/1960, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de remolques-aljibe destinados a la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de dos millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 2.275.000).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes Contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herreira.—5.046-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para la adquisición de transepectores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia.

Autorizada por Decreto 2281/1964, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de transepectores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia, por un importe máximo de trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes Contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herreira.—5.045-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para la adquisición de extintores de mochila para la lucha contra los incendios forestales.

Autorizada por Decreto 2280/1964, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de extintores de mochila para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes Contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el

«Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herreira.—5.044-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para la adquisición de placas indicativas de «Peligro de incendio».

Autorizada por Decreto 2512/1964, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de placas indicativas de «Peligro de incendio», por un importe máximo de seiscientos veinticuatro mil pesetas (pesetas 624.000).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes Contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herreira.—5.043-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para la adquisición de señales para carretera indicativas de «Peligro de incendio».

Autorizada por Decreto 2511/1964, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de señales para carretera indicativas de «Peligro de incendio», por un importe máximo de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes Contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herreira.—5.047-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 540 viviendas subvencionadas y urbanización y edificaciones complementarias en Gijón (Oviedo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 540 viviendas subvencionadas y urbanización y edificaciones complementarias en Gijón (Oviedo), acogidas a los beneficios de los Decretos 789 y 229 y Ley de 15-7-1954, según proyecto redactado por el Arquitecto señor Somolinos Cuesta, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a noventa y siete millones setecientos setenta y seis mil trescientas setenta y ocho pesetas con tres céntimos (pesetas 97.776.378,03, y la fianza provisional a quinientas sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y una pesetas con noventa céntimos (568.881,90 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Jefe nacional de la «Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.031-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 336 viviendas subvencionadas y 24 locales comerciales en barrio de Entrevías (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 336 viviendas subvencionadas y 24 locales comerciales en barrio de Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos 229 y 789 y Ley de 15-7-1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Valdés Martínez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuarenta y cuatro millones ochocientos veinticuatro mil setecientos dieciséis pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 44.824.716), y la fianza provisional a trescientas cuatro mil ciento veintitrés pesetas con sesenta céntimos (304.123,60 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el mo-

delo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.032-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 212 viviendas subvencionadas y 16 locales comerciales y urbanización en barrio de Entrevías (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 212 viviendas subvencionadas y 16 locales comerciales y urbanización en barrio de Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos 229 y 789 y la Ley 15-7-1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Valdés Martínez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y dos millones setecientos trece mil veintituna pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (32.713.021 pesetas), y la fianza provisional a doscientas cuarenta y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas con diez céntimos (pesetas 243.565,10).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.033-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 140 viviendas subvencionadas, 16 locales comerciales y urbanización interior en barrio Entrevías (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 140 viviendas subvencionadas, 16 locales comerciales y urbanización interior en barrio Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos 229 y 789 y Decreto-ley de 15-7-1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Gutiérrez y Cabrieles, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintitrés millones cuatrocientas setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 23.476.653,92), y la fianza provisional a ciento noventa y siete mil trescientas ochenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (197.383,25 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.034-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas y urbanización en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

La Organización Sindical de FET y de las JONS convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas y urbanización en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) acogidas a los beneficios de los Decretos 2229 y 789 y Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Daniel Sánchez Puch, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintitrés millones ochocientos setenta mil novecientas cincuenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos (23.870.956,72 pesetas) y la fianza provisional a ciento noventa y nueve mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (199.354,80 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse

en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.071-A.

Resolución del Sindicato Nacional de la Marina Mercante por la que se anuncia a concurso público la edición y la adjudicación de publicidad de la revista que con el nombre de «Marina Mercante» va a editar.

El Sindicato Nacional de la Marina Mercante saca a concurso público la edición y la adjudicación de publicidad de la revista con el nombre de «Marina Mercante» va a editar.

Los pliegos de condiciones de ambos concursos pueden ser consultados en la Secretaría General del Sindicato, Juan Bravo, 6, Madrid (6), durante las horas hábiles.

La apertura de pliegos se realizará por lo menos quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, avisándose oportunamente a los oferentes.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes puedan estar interesados.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Presidente, P. A., F. López Santamaría.—5.070-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación en el camino vecinal de Arahal a Marchena por Paradas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación en el C. V. de Arahal a Marchena por Paradas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.407.648,30 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. Verificación del pago, con cargo a Valores Independientes del Presupuesto: Subvención para reparación de daños ocasionados por los temporales 1962-63. Fianza provisional: 31.114,72 pesetas. Fianza definitiva: 5 por 100 hasta un millón y 3 por 100 por el resto del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.014-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación en el camino vecinal de Cantillana a la carretera de Castiblanco a El Pedroso.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación en el camino vecinal de Cantillana a la carretera de Castiblanco a El Pedroso, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 715.384,29 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. Verificación del pago, con cargo a Valores Independientes del Presupuesto: Subvención para reparación de daños ocasionados por los temporales 1962-63. Fianza provisional: 17.834,60 pesetas. Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Pro-

vincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.015-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación en los caminos vecinales El Rubio a la carretera de Ecija a Osuna, kilómetro 20 de la carretera de Fuentes a Osuna a estación del Matacán

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación en los caminos vecinales El Rubio a la carretera de Ecija a Osuna, kilómetro 20 de la carretera de Fuentes a Osuna a estación del Matacán de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 589.239,97 pesetas. Plazo de ejecución: Tres (3) meses. Verificación del pago, con cargo a Valores Independientes del Presupuesto: Subvención para reparación de daños ocasionados por los temporales 1962-63. Fianza provisional: 14.730,99 pesetas. Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.016-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina motoniveladora con destino a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Sevilla anuncia concurso para la adquisición de una máquina motoniveladora con destino a las necesidades de la Sección de Vías y Obras bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Por tratarse de adquisición de efectos cuyo precio no se puede fijar previamente no se señala tipo de licitación, quedando los concursantes en libertad de ofertar por el precio que estimen oportuno, en atención a las características técnicas de la maquinaria objeto de la oferta, teniendo como límite la cantidad de dos millones de pesetas.

El precio de oferta se entiende libre de todo gasto o impuesto y colocada en el garaje de esta Diputación, adaptándose dicha maquinaria a lo establecido en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, el cual, con el resto de la documentación, podrá ser examinado cualquier día hábil en esta Diputación, plaza del Triunfo, 3.

Segunda.—El importe de la maquinaria se abonará íntegramente, una vez recibida y formalizado el correspondiente contrato, con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Tercera.—Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Cuarta.—Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones, extendidas en la forma prevenida en el artículo octavo del pliego de condiciones y acompañadas de la documentación que en el mismo se señalan, podrán presentarse en el Registro General de esta Diputación hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, de diez a doce.

Sexta.—La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Palacio, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio nombre o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del suministro de una máquina motoniveladora para el servicio de la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar dicho suministro en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 22 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.064-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial de Valladolid anuncia segunda subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de Torrecilla de la Orden a Fresno el Viejo, con un tipo de pesetas 779.203,98, y de Villabáñez a Tudela, con un tipo de 540.500 pesetas, y en las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio

de 1964 y en el de la provincia del día 22 de julio de 1964.

Valladolid, 24 de agosto de 1964.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—5.066-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de un aparato radiodiagnóstico con destino al Instituto de Maternología y Puericultura.

1.º Objeto: Adquisición de un aparato de radiodiagnóstico con destino al Instituto de Maternología y Puericultura de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya.

2.º Tipo de licitación: El precio del aparato será fijado por los concursantes, sin que en ningún caso pueda exceder de 950.000 pesetas.

3.º Plazo de entrega e instalación: El aparato deberá ser entregado e instalado en el edificio del citado Instituto, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique la adjudicación del concurso.

4.º Fianza provisional: 19.000 pesetas.

5.º Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

6.º Procedimiento del concurso:

a) El pliego de condiciones, jurídicas y económico-administrativas que regirá el concurso se halla de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Obras Sociales de la excelentísima Diputación de Vizcaya.

b) Las plicas se presentarán en dicha Sección, desde las nueve hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

c) El concurso se celebrará con carácter público en uno de los salones del palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que expire el plazo de presentación de las plicas.

7.º Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con Carnet de Identidad número expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación), aceptando el pliego de condiciones del concurso convocado por la excelentísima Diputación de Vizcaya para la adquisición de un aparato de radiodiagnóstico, con destino al Instituto de Maternología y Puericultura, ofrece realizar el suministro de (expóngase las características), por el precio de (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo amplío el plazo de garantía en; en el caso de realizarse el pago del precio contado ofrezco las siguientes ventajas

Me comprometo a realizar la entrega en el plazo de

....., a de de 1964.

El concursante.

Bilbao, 22 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.449-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros.

Este Ayuntamiento saca a subasta las obras de construcción de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros, urbanas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, los cuales se encuentran expuestos en la Secretaría General.

Los datos de la subasta son los siguientes:

Objeto.—Es objeto de la subasta la contratación de las obras de construcción de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve.

Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de tres millones doscientas veintidós mil setecientas noventa y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Duración del contrato: Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía: El depósito previo para poder tomar parte en la subasta es de 64.455,73 pesetas, el cual será devuelto a los licitadores que no resulten adjudicatarios. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del remate y podrá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazos y lugares: El plazo para presentar proposiciones será de veinte días y terminará a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Barbate de Franco y las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles de diez de la mañana a dos de la tarde.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa, que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrada la admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de 12 escuelas urbanas y 12 viviendas para Maestros, por el Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz), se comprometo a realizarlas con arreglo al proyecto, pliego de condiciones económico-facultativas, en la cantidad de pesetas (cantidad en letra).

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Barbate de Franco, 20 de agosto de 1964
El Alcalde, Alfonso Bosch Moreno.—5.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.

Se convoca subasta pública para contratar la enajenación del aprovechamiento de madera procedente de limpia del monte número 235, Lierde, con arreglo a las siguientes características:

Lote número uno.—Integrado por 933 piezas, equivalente a 599 metros cúbicos. Precios: Tasación, 569.050 pesetas; índice, 711.563 pesetas.

Lote número dos.—Integrado por 446 piezas, equivalentes a 221 metros cúbicos. Precios: Tasación, 132.600 pesetas; índice, 165.750 pesetas. Colocada en cargue de camión.

Extracto del pliego de condiciones

1.º Forma de presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo entregarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para el primer lote, y para el segundo, en el de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al señalado para el acto de la subasta, que será el siguiente hábil después de haber transcurrido veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, respectivamente.

Las proposiciones serán extendidas en papel timbre del Estado y ajustadas al modelo respectivo y reintegradas. Deberá acompañar a la proposición resguardo que acredite haber ingresado la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación a disposición de este Ayuntamiento.

2.º Pago del total importe del remate. El total importe de lo que resulte del remate será abonado por el señor rematante al Ayuntamiento de Borau en el plazo de quince días desde la fecha de la adjudicación definitiva, sin que dicho señor rematante pueda extraer madera del punto en que se halla hasta que haya hecho efectivo el pago antes citado.

Para efectuar este ingreso, el señor rematante se pondrá en contacto con el Ayuntamiento de Borau, del que percibirá instrucciones sobre la forma de realizar el pago.

3.º Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas hallanse de manifiesto en esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

4.º Si estas subastas quedaran desiertas en primera, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que corresponda celebrar la primera, bajo las mismas condiciones, hora y los mismos precios que se hallan establecido para la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Borau en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19....., perteneciente a dicho Ayuntamiento de Borau, denominado y lote número, ofrece la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).

Asimismo declara, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, en letra; firma y rúbrica.)

Borau, 21 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año precisen los distintos servicios y dependencias municipales.

Objeto: Concurso-subasta de suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año precisen los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: 1.850 pesetas Tm., hasta un total aproximado de 2.500 Tm.

Plazo: La duración del contrato será de un año.

Garantía provisional: 74.000 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de carbones de antracita (cribado y galleta) para las dependencias y servicios municipales durante el ejercicio de 1964-65, y se comprometo a tomar a su cargo el citado suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del por ciento (en letra) en los precios tipo.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras.—5.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de suministro de leña para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año.

Objeto: Concurso-subasta de suministro de leña para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año.

Tipo: 1.000 pesetas Tm., hasta un importe aproximado de 800.000 pesetas.

Plazo: La duración del contrato será de un año.

Garantía provisional: 16.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de leñas para las calderas y cocinas de los servicios y dependencias municipales, y se comprometo a tomar a su cargo el citado suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del por ciento (en letra) en los precios tipo.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras.—5.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el levantamiento topográfico por restitución fotogramétrica aérea y fotoplano de la totalidad del término municipal de Palma de Mallorca.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto, que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia el concurso-subasta para adjudicar el levantamiento topográfico por restitución fotogramétrica aérea y fotoplano de la totalidad del término municipal de Palma de Mallorca. El tipo, en baja, es de 3.806.508 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», pudiéndose presentar todos los días laborables desde las diez a las trece horas en la Secretaría de esta excelentísima Corporación, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, siguiéndose luego la tramitación del concurso-subasta de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 76.130,16 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de pesetas 152.260,32, que quedará como garantía definitiva.

El levantamiento fotogramétrico se realizará en un plazo máximo de diez meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, y el fotoplano se entregará en un plazo máximo de tres meses, a partir también de la otorgación del contrato referido.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición «Oferta económica»

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de 5 pesetas

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta de levantamiento topográfico por restitución fotogramétrica aérea del término municipal de Palma de Mallorca y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichos trabajos por la cantidad de (en letra) sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trate, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobres o carpetas dirán: El primero con el subtítulo «Referencias» y el segundo con el subtítulo «Oferta económica», proposiciones para optar al concurso-subasta para el levantamiento topográfico por restitución fotogramétrica aérea del término municipal de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1964.
El Alcalde accidental, G. Sureda.—5.435-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación en el edificio municipal de Jabugo.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ampliación en el edificio municipal de Jabugo, cuyo importe asciende a 1.126.189,50 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 28.154 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 56.309 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 2, donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de ampliación del edificio municipal destinado a colonias escolares en Jabugo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo

y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que, a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de agosto de 1963.—El Alcalde.—5.075-A

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado del barrio de Peñaflor.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado del barrio de Peñaflor, por el precio tipo en baja de 1.101.323,40 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de doce meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 21.519,84 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegra-

das con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado del barrio de Peñaflor, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de agosto de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.—5.135-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Francisco Correa» al pesquero «Nuevo Elduyen», el día 6 de julio de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 30 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.094-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Virgen de Regla número 1» al pesquero «José Tudela», el día 6 de julio de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 30 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.096-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «María de la Concepción» al pesquero «El Pito», el día 27 de junio de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 30 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.097-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Barreiro» al pesquero «Mari Blanca», el día 27 de junio de 1964, hasta el puerto de Santa Cruz de Agadir.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en

dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 3 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.095-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Juan Jaime» al pesquero «Amparo de Perlés», el día 11 de julio de 1964, hasta el puerto de Playa de Aaiun.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 3 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.098-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Luisa María de Cervantes» al pesquero «Rumbo al Sol», el día 17 de julio de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que